

ORD.: N° 342 /

MAT.: Da conformidad al Informe Definitivo Convenio de Desempeño Colectivo 2019 de los Servicios MOP.

INCL.: Certificados de verificación de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo por Servicio.

Santiago, 14 FEB 2020

DE : MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En consideración al grado de cumplimiento de las metas del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2019, cuya revisión estuvo a cargo de las áreas de Auditoría interna de las Direcciones y la Unidad de Auditoría Ministerial, tengo el agrado de comunicar a usted mi conformidad al informe definitivo de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el párrafo tercero del Artículo N°27 del Decreto N°983/2004, que aprueba el Reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del Artículo N°7 de la Ley N°19.553/1998.

En virtud del Artículo N°29 del mismo Reglamento, solicito comunicar a los/as funcionarios/as y a las Asociaciones de Funcionarios/as de su Dirección el nivel de cumplimiento global de cada equipo de trabajo, señalado en el informe definitivo de cumplimiento.

Junto con lo anterior, hago presente a usted y a todos los/as funcionarios/as de nuestro Ministerio, mi reconocimiento por el compromiso demostrado en el cumplimiento de las metas definidas en el CDC 2019, logro que contribuye a la mejora de la gestión de su Dirección y del Ministerio en su conjunto.

Dirección	Nivel de Cumplimiento Global
Subsecretaría de Obras Públicas	99,3%
Dirección General de Obras Públicas	99,9%
Dirección General de Aguas	96,1%
Dirección General de Concesiones	99,3%
Dirección de Obras Hidráulicas	98,3%
Dirección de Obras Portuarias	99,4%
Dirección de Vialidad	99,1%
Dirección de Arquitectura	99,7%
Dirección de Aeropuertos	99,6%
Dirección de Planeamiento	100,0%
Dirección de Contabilidad y Finanzas	99,7%
Fiscalía	99,5%
Instituto Nacional de Hidráulica	100,0%
Promedio MOP	99,2%



Cabe destacar que, conforme a la normativa vigente, y a los niveles de cumplimiento alcanzados, todos los equipos de trabajo de los Servicios MOP obtienen el 100% del incentivo para sus respectivos/as funcionarios/as.

Sin otro particular, saluda atentamente,

CRISTOBAL LETURIA INFANTE
Ministro de Obras Públicas
Subrogante



DISTRIBUCIÓN:

1. Subsecretario de Obras Públicas
2. Directora General de Obras Públicas
3. Director General de Aguas
4. Director General de Concesiones
5. Director Nacional de Obras Hidráulicas
6. Director Nacional de Obras Portuarias
7. Director Nacional de Vialidad
8. Director Nacional de Arquitectura
9. Directora Nacional de Aeropuertos
10. Director Nacional de Planeamiento
11. Director Nacional de Contabilidad y Finanzas
12. Fiscal Nacional de Obras Públicas
13. Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Hidráulica
14. Jefe de Gabinete MOP
15. Jefe de Gabinete SOP
16. Unidad de Auditoría Ministerial – SOP
17. Archivo UMyCGM – SOP
18. Oficina de Partes

Proceso N° 13840963 /